

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2019/20

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

A N U N C I O

La Asamblea de Concejales de esta mancomunidad, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 14/10/2020, ha acordado la aprobación inicial del expediente n.º 02/2020 de modificación del vigente Presupuesto, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería del ejercicio anterior.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el expediente se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Mamblas, 14 de octubre de 2020.

El Presidente, *Félix Álvarez de Alba*.